

Tercero. El suministro se efectuará en la Diputación Provincial de Jaén, en el lugar de la misma que determinen los Servicios Informáticos.

El suministro de los equipos informáticos ascendente a 88.660.000 ptas., IVA incluido, se detalla de la siguiente manera:

1°. Sistema para los Servicios Centrales. Especialización funcional: Servicios Recaudatorios.

2°. Sistema para los Servicios Centrales. Especialización funcional: Servicio de Informática (soporte de explotación y afimático).

3°. Sistema para los Servicios Centrales. Especialización funcional: Servicio de Informática (soporte de desarrollo).

4°. Tres (3) sistemas para otras tantas Zonas Recaudatorias de tipo «A». Especialización funcional: Servicios Recaudatorios.

5°. Siete (7) sistemas para otras tantas Zonas Recaudatorias de tipo «B». Especialización funcional: Servicios Recaudatorios.

6°. Sistema para Servicios Centrales. Especialidad funcional: Servicio de Apuestas y Lotería Primitiva.

Todos los anteriores sistemas están compuestos de un equipo físico y otro lógico cuyos elementos se detallan en el Pliego de Bases.

Todos los sistemas que aparecen descritos en los puntos 1, 2 y 3 del presente punto 3° deberán estar conectados en una red LAN cuya topología se detalla en el Pliego de Bases.

Todas las Zonas Recaudatorias estarán conectadas con los ordenadores de los Servicios Centrales mediante líneas telefónicas (R.A.C.).

Los licitadores están obligados a licitar por la totalidad de los sistemas descritos en todo el párrafo anterior y con todos los elementos que los mismos comprenden y que se detallan en el Pliego de Bases, y por el importe total detallado.

Cuarto. El plazo de ejecución del suministro será inmediato, una vez sea formalizada la contratación mediante atorgamiento del documento correspondiente.

Quinto. La Diputación Provincial de Jaén está domiciliado en la Plaza de San Francisco s/n. Jaén. España.

Sexto. El Pliego de Bases que rige en el concurso, así como cuanta documentación e información complementaria se requiera, se solicitarán en el Negociado de Contratación I de la Diputación Provincial dentro del plazo que después finalice, de los dos siguientes:

A) 20 días hábiles computados a partir del siguiente hábil a aquél en el que aparezca el anuncio de licitación en los Boletines Oficiales de la Provincia, Comunidad Autónoma y Estado, cualquiera que sea la última publicación del citado anuncio.

B) 42 días naturales computados a partir de la fecha del envío del anuncio, por esta Diputación Provincial, a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Todo ello con sujeción a los requisitos y plazos previstos en el Pliego citado y en el artículo 238 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado Español, siendo los gastos que se generen de cuenta de los licitadores que soliciten la citada información o documentación.

Los pagos de los mismos se harán contra reembolso, en los casos que proceda.

Séptimo. Las proposiciones que se harán en el modelo oficial que contiene el Pliego de Bases, junto con la documentación, prevista en el punto 12 de este anuncio, se presentarán en el Negociado de Contratación-I de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n de Jaén, en el plazo citado en el punto sexto, estando suscritas, en todo caso, en castellano.

Octavo. El acto de apertura de las proposiciones, así como de la documentación que a las mismas se acompañará será público, se celebrará a las 11 (once) horas, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, el día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, y estándose a lo dispuesto en el artículo 100 del R.G.C.E. Español; caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo del mismo, el acto se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil de recibidos todas las proposiciones en el Negociado correspondiente y con el límite máximo previsto en el citado artículo, y podrán concurrir al mismo los oferentes.

Noveno. Los licitadores habrán de depositar en concepto de fianza provisional en la Caja de esta Diputación Provincial, la cantidad de 1.773.200 ptas., de conformidad con lo previsto en el Pliego de Bases.

Décimo. Los pagos del suministro se harán efectivos con cargo al capítulo 6, artículo 62, concepto 626 y función 112.9 del Presupuesto Unico de la Diputación Provincial de Jaén, correspondiente al ejercicio para 1987 y hasta el importe total de adjudicación, contra la presentación de las correspondientes facturas, en triplicado ejemplar y con el recibí y conforme del Jefe del Servicio de Informática, con las formalidades previstas en el Pliego de Bases, en el R.D.I. 781/86 de 18 de abril, en la vigente Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales y en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás legislación vigente.

Decimoprimer. Caso de que resulte adjudicataria una agrupación temporal de Empresas la forma jurídica que adoptará será cualquiera de las autorizadas en la legislación vigente para contratar con la Administración Pública Española.

Decimosegundo. Los contratistas que concurren a la licitación habrán de adjuntar a la propuesta económica, que se presentará en sobre cerrado, en un sobre aparte y cerrado igualmente, de conformidad con el Pliego de Bases, los siguientes documentos:

1) Los que acrediten la personalidad:

Si es persona física, mediante la presentación del D.N.I. Si está representado por otra, éste lo acreditará mediante poder al efecto bastanteado de conformidad con las normas de las personas jurídicas.

Si es persona jurídica, mediante la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y escritura de poder al efecto bastanteada por el Secretario General o letrado Asesor de esta Diputación, cuando las personas físicas actúen en nombre de las personas jurídicas.

2) Resguardo acreditativo de la fianza provisional ascendente a 1.773.200 ptas., depositada en la Caja de la Diputación en metálica a títulos de la Deuda Pública. También se admitirá el aval bancario constituido de forma reglamentaria.

3) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 9° de L.C.E.

La prueba por parte de los contratistas de su capacidad para contratar con la Administración en relación con las situaciones previstas en el citado artículo 9°, se acreditarán de cualquiera de las formas preceptuadas en el mismo, en concordancia con el artículo 23 del R.G.C.E., y en todo caso antes de la adjudicación definitiva, estándose a los efectos previstos en el artículo 97 del R.G.C.E.

4) Los que acrediten la clasificación, si procede, o justifiquen la solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con los artículos 320 y 287 bis del R.G.C.E.

Caso de que varias Empresas asistan a la licitación constituyendo una agrupación temporal, se estará a lo dispuesto en los artículos 27 y 99 del R.G.C.E.

Las Empresas extranjeras que concurren a la licitación habrán de unir junto con la anterior documentación la prevista en el artículo 24 y 25 del R.G.C.E., en aquello que le afecte, iraducida debidamente al castellano.

Todos los documentos expresados anteriormente habrán de presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan el carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

Decimotercero. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta hasta que se efectúe la adjudicación definitiva del suministro por el Organo contratante, estándose a lo dispuesto en el artículo 346 del Reglamento General de Contratación del Estado Español y demás concordantes de la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la L.C.E. Española redacción dada por R.D.I. 931/86 de 2 de mayo, artículo 238 del R.G.C.E. español, redacción dada por R.D. 2528/86 de 28 de noviembre y artículo 123 del R.D.I. 781/86 de 18 de abril.

Jaén, 26 de enero de 1988.— El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

## AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO de subasta (PP. 13/88).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 11 de diciembre actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de ampliación de

puente sobre Río Seco» se expone al público durante un plazo de cuatro días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y Provincia, en que se publicará el mismo, pero que puedan presentarse reclamaciones.

Si simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesaria, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: las obras de ampliación del puente sobre Río Seco, de esta ciudad,

Tipo de licitación: 35.000.000 ptas, mejorado a la baja.

Plazo ejecución obras: Seis meses.

Garantía Provisional: 700.000 Ptas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe del remate.

Presentación de plicas: en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles de 9 a 13 horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía o de la Provincia de Granada.

Apertura de plicas: En el Despacho de la Alcaldía se abrirán los sobres de proposiciones económicas y documentación administrativa, a las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo del apartado anterior.

El pliego, proyecto y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas.

Modelo de proposición:

«D. .... con domicilio en ..... y D.N.I ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..... hace constar:

Enterada del pliego de condiciones y estudio técnico aprobados por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para ampliación del puente sobre Río Seco, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos por un importe de .....

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local. Lugar, fecha y firma»

Almuñécar, 18 de diciembre de 1987.- El Alcalde

## 5.2 Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 61/88).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Construir y reformar la línea aérea de 20 KV, Huelma-Arbuniel, en sustitución de la actual existente.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: En el centro de transformación Matadero de Huelma.

Final: Línea de circunvalación de Arbuniel.

Términos municipales afectados: Huelma y Combil.

Tipo: aérea trifásica.

Longitud en Kms.: 7,779.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: De Al-ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadena de 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 15.188.025.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentado en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 7 de enero de 1988.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

### CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la Confederación sindical denominado Comisión Obrero de Andalucía*

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, en relación con el artículo 4º, apartado 4 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo a las 13 horas del

día 26 de enero de 1988, han sido depositados los estatutos de la Confederación sindical denominada: Comisión Obrera de Andalucía (COAN), cuyos ámbitos territorial y funcional son: La comunidad Autónoma Andaluza y de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Rafael de Haro Fernández, D. Angel C. Madrigal Santiago y D. Juan Pedro Moreno Ramírez.

Sevilla, 27 de enero de 1988.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria (PP. 107/88).

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Almería el día 27 de febrero de 1988, en el Aula de Cultura del Edificio Central, sito en Poseo de Almería, 69, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,00 en segundo, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como la propuesta de aplicación de éstos.
3. Discusión y resolución de los asuntos que sometan al Consejo de Administración y la Comisión de Control.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de la reunión o delegación expresa para ello en el Presidente y dos interventores nombrados de entre los Consejeros Generales.

Almería, 30 de enero de 1988.- El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rodríguez Martínez.

### SCDA. CCOP. L.TDA. NUEVO PARQUE DE ALMERIA

ANUNCIO de disolución. (PP. 81/88).

Comunica que se ha celebrado la Asamblea General Extraordinaria en la que se aprueba por unanimidad la disolución de la Cooperativa y el nombramiento de los socios liquidadores, por haber cumplido el objeto social para el que fue creada, lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 21 de julio de 1987.- José Martínez Ruiz. DNI: 27167374